En la ciudad de Cartagena en beinte y seis dias del mes
de abril de mil y seisçientos [illegible] años [illegible]
solos se juntaron a cabildo ordinario [illegible]
de [illegible] de la peña alcalde mayor de esta ciudad [illegible]
de espinosa [illegible] don diego pallares de [illegible]
na don martin del poço don andres rodriguez [illegible]
albornos del castillo don juan de la monte [illegible]
[illegible] rodriguez [illegible] don juan garcia [illegible]
[illegible] regidores [illegible] juntos acordaron
lo siguiente

En este ayuntamiento [illegible] dixo [illegible]
[illegible] que de [illegible]
[illegible] don [illegible]
[illegible] entregar [illegible] dinero [illegible]
[illegible] de relaçion dello y asimismo [illegible]
[illegible] los salarios [illegible]
[illegible]

Donativo — por esta ciudad [illegible] acordo que [illegible] de la com[i]sion del dicho [illegible] y demas recaudos [illegible]
[illegible] y cartas [illegible]
[illegible] por ella [illegible] para recebir [illegible]
[illegible] conforme [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] comision [illegible] en la [illegible]
[illegible] siendo [illegible]
[illegible] testimonio de tal manera que [illegible]
[illegible] en [illegible] dicho [illegible]
[illegible] recaudos bastantes [illegible]

[illegible] don martin [illegible] del poço [illegible] que esta ciudad [illegible]
[illegible] don diego de pallares [illegible] que se mande [illegible]

Trato de los coches — primer ayuntamiento se [illegible] titulo [illegible]
[illegible] tiene que tratar [illegible] tocante [illegible]
[illegible] por esta ciudad [illegible] para el primer ayun-
tamiento se traiga

Carta de [illegible] — En este ayuntamiento se rrecibio una carta de [illegible]
[illegible] en que dice [illegible] entregado [illegible]